



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 16 de octubre de 2019.

**C. Solicitante de Folio 01282419**

Presente.-

Hago referencia a su solicitud de folio **01282419**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa y turnada a esta Instituto en la cual solicita lo siguiente:

**“Solicito copias de todo documento de gasto, como contratos, facturas y demás que haya realizado esta dependencia donde aparezca el logotipo Calidad Puro Sinaloa desde el 1 de enero del 2017 hasta el 4 de octubre del 2019.**

**Con motivo de que no haya duda de la pregunta, les ejemplificaré que pueden ser camisas, memorias, ropa en general, calzado, mochilas, gorras, etcétera... sin embargo también pido que se incluya cualquier tipo de artefacto, insumo, que no se haya mencionado anteriormente en mi ejemplo. Requiero la información solicitada de cualquier factura que tenga el Logotipo Puro Sinaloa se me entregue, sin ningún tipo de excepción“.**

Al respecto, el acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Asimismo, toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establezca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Constitución Política del Estado y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

En ese sentido, le comunico que el C. Everardo Velarde Miller, Director de Administración y Finanzas del ISIC, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, hace efectiva la ampliación del plazo por cinco días más, considerando que es imposible dar respuesta a su solicitud en el plazo de diez días que otorga la invocada Ley de Transparencia, en virtud de su carga laboral y que la información requerida es amplia y requiere una exhaustiva búsqueda de datos y documentación.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**C. Karen Pavel López Valdez**

Responsable de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Dirección General del Instituto Sinaloense de Cultura.

C.c.p. Archivo.